SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. **MX 118093**

2. Válido hasta **06-ene.-23**

- [ ] IMPORTACIÓN
- [x] EXPORTACIÓN
- [ ] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

JIM BONNANO Y/O ARTWORKS TAXIDERMY
[redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

ALFREDO LAMADRID COSSIO
[redacted]

3a. País de destino: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

CERTIFICADO DE ORIGEN.
ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT Y HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO XBONIL" CON REGISTRO No. DFYFS-CR-EX-0797-CAMP Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Nos. SGPA/DGVS/05104/21 Y SGPA/DGVS/05105/21 AMBAS DE FECHA 23-JUL-21.

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.
TROFEOS DE CAZA (H)	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 COJOLITE *Penelope purpurascens*	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58409)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118093 / Fecha 06-jul.-22 / 12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118093	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COATÍ *Nasua narica*	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58444)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118093 / Fecha 06-jul.-22 / 12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118093	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 HOCOFAISÁN *Crax rubra*	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58401)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118093 / Fecha 06-jul.-22 / 12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118093	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 PAVO OCELADO *Meleagris ocellata*	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58384)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118093 / Fecha 06-jul.-22 / 12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118093	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 *XXXXXXXXXXX*		XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso No. / Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México (LUGAR) | 06-jul.-22 (FECHA) | FIRMA | ESTAMPILLA CITES | SELLO OFICIAL

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

14. Aprobación de la : EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
6	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2009.

PUERTO DE: SALIDA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA | FIRMA | Sello y cargo oficial

HMF*MACG*EHLS* 09/LE-1010/06/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118093

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- **Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.**
- **Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**
- **Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.**

B.- Exportación o Reexportación.

- **Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.**

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.